

PS/743



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0002281

Montevideo, 27 JUN. 2025

VISTO: la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, de 23 de mayo de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Ávila, Reino de España, del 8 al 14 de junio de 2025, a la Oficial Principal Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la "Convención iberoamericana de trata de seres humanos y tráfico de personas", estableciéndose que dicha Misión no generaría erogación alguna para el Estado;-----

II) que el 12 de junio de 2025, el Director de la Policía Nacional expresó que recibió comunicación desde la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, informando que la funcionaria designada se encuentra imposibilitada para participar del citado evento, por haber sido internada de urgencia en el Hospital Policial, y certificada desde el 5 de junio de 2025 hasta el 8 de junio de 2025 inclusive. Solicita la anulación de la mencionada Misión Oficial;-----

CONSIDERANDO: que conforme lo expresado, corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

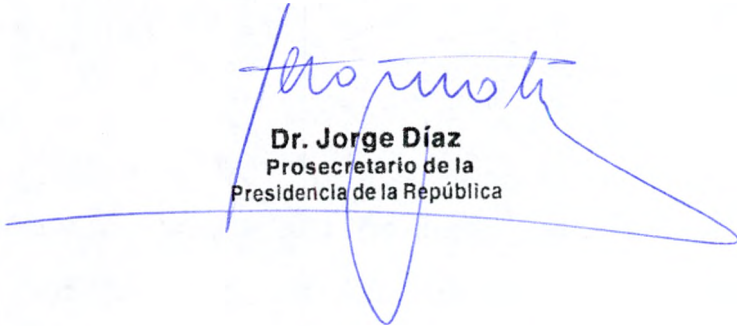
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Déjase sin efecto la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República, de 23 de mayo de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo.-----
- 2º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República